



**NOTA DE PRENSA DEL TVCP SOBRE EL INFORME “AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ: PROGRAMA DE RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES APROBADO EN EL AÑO 2000 ; PROGRAMAS DE RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS APROBADOS EN EL AÑO 2003”.**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado, a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco, un informe sobre los programas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz “Racionalización de los Recursos Humanos de las Escuelas Infantiles aprobado en el año 2000” y “Racionalización de los Recursos Humanos aprobados en el año 2003”. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El primero de los programas fue aprobado por el Pleno Municipal el 12 de mayo de 2000, materializando el acuerdo suscrito entre la Representación Sindical y la Delegación del Área de Recursos Humanos para homologar al personal educador de las escuelas infantiles, con la categoría de profesor-tutor de la Red Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Durante los años 2000 a 2004 se realizaron diferentes acciones tendentes a la reestructuración de la plantilla de las escuelas infantiles, dándose por finalizado el programa en septiembre de 2004, por acuerdo de la Junta de Gobierno, al entender que las circunstancias que motivaron su adopción habían cambiado sustancialmente. En enero de 2005 el Pleno Municipal adoptó un nuevo acuerdo sobre un nuevo modelo de escuelas infantiles. En el curso 2005-2006, de los 200 puestos de educadores existentes en la Relación de Puestos de Trabajo, 69 se encuentran cubiertos por personal funcionario de carrera. En 2006, se han ofertado 82 de las plazas vacantes, estando actualmente la convocatoria suspendida por la incidencia que pudieran tener resoluciones judiciales recientes en la definición de los puestos de educadores infantiles y en el propio modelo aprobado para las escuelas.

El TVCP concluye en su informe que las modificaciones realizadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, en julio de 2004 vigente el Programa, se aprobaron por la Junta de Gobierno cuando el Órgano competente era el Pleno Municipal, estando además pendientes de sentencia judicial al haberse recurrido la falta de negociación con el personal.

Los otros programas analizados por el órgano fiscalizador son la transformación de los puestos de controladores de contratas en inspectores de contratas del Departamento de



Herri-Kontuen  
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco  
de Cuentas Públicas

Medio Ambiente, el cambio de grupo personal de la unidad de vigilancia de aparcamientos, y la transformación de los puestos de oficiales de un solo oficio y de conductor de ayudante de oficios en oficiales de mantenimiento.

En estos tres programas se llevaron a cabo las oportunas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo y medidas especiales de Promoción Interna, no habiéndose detectado aspectos que incumplan lo dispuesto en la normativa de Función Pública aplicable.